

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1

CONTRATO DE SAMC-SSBP-168-2026

Fecha	21	JULIO	2026
Periodo de seguimiento	1 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número	SAMC-SSBP-168-2026
Objeto del Contrato	SUMINISTRAR PAQUETES ALIMENTARIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A PERSONAS EN RIESGO NUTRICIONAL PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS NECESIDADES BÁSICAS Y AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA.
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$150.316.530)
Forma de pago	FORMA DE PAGO: El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista, mediante pagos parciales mensuales por las entregas realizadas, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y aportes a seguridad social. El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.
Duración	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II.SIN SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2026
Nombre del contratista	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER S.A.S
Identificación del contratista	NIT 890.981.195-5
Fecha de inicio	01 de julio de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026

2. INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		
Obligación 1:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Entregar productos de muy buena calidad, todos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005, Resolución 810 de 2021, resolución 2674 de 2013 y tener fecha de vencimiento vigente y con registro sanitario	Se realizo la entrega de los paquetes alimentarios el dia 16 de Julio en la casa de atencion a los adultos mayores, sin ninguna novedad en recepcion.	Evidencia fotográfica 
Obligación 2:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Los alimentos requeridos deberán contar con el registro Invima, etiquetados, código de Barras, deberán ser productos que se encuentren legalmente autorizados para la comercialización en Colombia y cumplir con la normatividad sanitaria vigente, no se aceptarán productos Re empacados, ni Reembolsados, deberán ser productos de muy buena calidad de los que son comercializados por los almacenes de cadena legalmente autorizados para funcionar en Colombia.	Todos los productos entregados en los paquetes alimentarios estan etiquetados, deacuerdo a la normatividad vigente.	Evidencia fotográfica 
Obligación 3:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Conservar los precios durante la vigencia del contrato.	Se realizo la factura de venta CP22710 con fecha de Julio 21, los precios son concordantes con el contrato que se esta ejecutando, no presentan variacion.	Evidencia fotográfica 
Obligación 4:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia

Garantizar los cambios de los productos que sean devueltos por el Municipio de Abejorral a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas y aceptadas por el municipio de Abejorral dentro del proceso de selección.	No se presentaron novedades en la entrega que requieran cambio.	Evidencia fotográfica 
Obligación 5:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Garantizar que el suministro objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumplen con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.	- Todos los productos entregados cumplen con condiciones de calidad e inocuidad, sujetas al contrato.	Evidencia fotográfica 
Obligación 6:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Ejecutar el contrato en el plazo establecido y realizar la entrega de los paquetes alimentarios a solicitud del supervisor, en el Municipio de Abejorral Antioquia.	- Se realizó la entrega de los paquetes alimentarios en la fecha solicitada, condiciones y lugar establecidos.	Evidencia fotográfica 
Obligación 7:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.		Evidencia fotográfica

		
Obligación 8:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.	- Comercializadora Practifruver realiza el suministro objeto del contrato sin costos adicionales para el Municipio de Abejorral.	Evidencia fotográfica  
Obligación 9:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para tal efecto.	- Durante la entrega no se realizó requerimiento por parte del Municipio de Abejorral, producto entregado en condiciones de calidad, tiempo y salubridad exigidas.	Evidencia fotográfica 
Obligación 10:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia

No suministrar a la entidad los víveres diferentes a los descritos o cantidades mayores a las previstas, so pena de asumir de manera directa y personal los costos de dichos elementos.	- Comercializadora Practifruver entrego al Municipio de Abejorral todos los productos descritos en la ficha tecnica del contrato, sin presentar novedades.	Evidencia fotográfica 
---	--	--

Obligación 11:	Actividades desarrolladas	Anexo/evidencia
----------------	---------------------------	-----------------

Disponer de la logística necesaria que garantice al Municipio de Abejorral que las entregas siempre se realizarán en el Municipio.	- Comercializadora Practifruver dispone de la logística requerida para la ejecución del contrato, vehículos aptos sanitariamente, personal manipulador de alimentos capacitado.	Evidencia fotográfica 
--	---	--

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad social integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados. "Se presenta la planilla pagada correspondiente a la seguridad social del mes de **JULIO**, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo. 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con

contrato de prestación de servicios personales. el ingreso base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponda mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

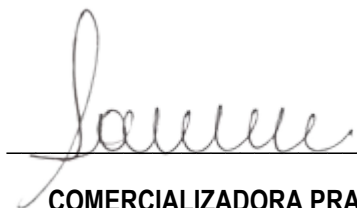
Periodo de cotización: JUNIO

Número de planilla: 87061433

Valor IBC: \$ 25.278.069

Valor pagado: \$ 6.306.300

4. ANEXOS



COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER S.A.S

NIT 890.981.195-5

PAGADO 22/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUYER SAS				
Documento	NI900991078			Dirección	CL 83 #50 A - 18
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	3137397924
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	ITAGUI			Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	MEJIA OSORIO SANDRA MILENA			Identificación	CC 43115601
Total Afiliados	10			ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000403606	YEISON GARZON BUENO	01	00								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.301.248	\$ 368.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.301.248	\$ 92.100	0,522	\$ 2.301.248	\$ 12.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.301.248	\$ 92.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 564.500	
CC 1020480339	SANTIAGO PEREZ BEDOYA	01	00								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.059.734	\$ 329.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.059.734	\$ 82.400	0,522	\$ 2.059.734	\$ 10.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.059.734	\$ 82.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 505.200	
CC 1036642413	ANDRES CAMILO ORTIZ GONZALEZ	01	00															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.200.000	\$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.200.000	\$ 128.000	0,522	\$ 3.200.000	\$ 16.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.200.000	\$ 128.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 784.800	
CC 1036690520	STEVEN ALEJEN MARIMON PEREIRA	01	00							X								0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	\$ 1.781.547	\$ 285.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.781.547	\$ 71.300	0,522	\$ 1.781.547	\$ 9.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.781.547	\$ 71.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 437.000	
CC 1036690520	STEVEN ALEJEN MARIMON PEREIRA	01	00											X				0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	\$ 350.181	\$ 56.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 350.181	\$ 14.100	0,000	\$ 350.181	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 350.181	\$ 14.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.300	
CC 1037369138	JEFERSON ANDREY GARCIA VALENCIA	01	00								X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.455.000	\$ 392.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.455.000	\$ 98.200	0,522	\$ 2.455.000	\$ 12.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.455.000	\$ 98.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 602.100	
CC 1037608017	FRANK STIVEN OSORNO ROMAN	01	00								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.890.000	\$ 462.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.890.000	\$ 115.600	2,436	\$ 2.890.000	\$ 70.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.890.000	\$ 115.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 764.100	
CC 1059063059	HENRY CABEZAS NOSCUE	01	00								X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.352.580	\$ 376.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 2.352.580	\$ 94.200	0,522	\$ 2.352.580	\$ 12.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.352.580	\$ 94.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 577.200	
CC 1095932466	JUAN ESTEBAN BOLIVAR SANCHEZ	01	00								X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	\$ 2.768.334	\$ 443.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.768.334	\$ 110.800	2,436	\$ 2.768.334	\$ 67.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.768.334	\$ 110.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 732.100	
CC 1095932466	JUAN ESTEBAN BOLIVAR SANCHEZ	01	00									X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 66.667	\$ 10.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 66.667	\$ 0	0,000	\$ 66.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 66.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.700	
CC 21532969	ANGELA MARIA BUENO CASTAÑEDA	01	00									X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.852.778	\$ 296.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.852.778	\$ 74.200	0,522	\$ 1.852.778	\$ 9.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.852.778	\$ 74.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 454.600	
CC 43115601	SANDRA MILENA MEJIA OSORIO	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.200.000	\$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.200.000	\$ 128.000	0,522	\$ 3.200.000	\$ 16.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.200.000	\$ 128.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 784.800	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 25.278.069	\$ 25.278.069	\$ 25.278.069	\$ 25.278.069	\$ 4.044.900	\$ 1.008.900	\$ 238.700	\$ 1.008.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.301.400	\$ 4.900	\$ 6.306.300



Itagüí, Julio 23 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, Certifico que la empresa COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER SAS, con NIT. 900.991.078-1, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar.

Actúo en mi calidad de:

Revisor Fiscal ____

Tarjeta Profesional: _____

Representante Legal ☒ X ____

Persona natural ____

Cordialmente,

SANDRA MILENA MEJIA OSORIO

C.C. 43115601

REPRESENTANTE LEGAL



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-22, 06:30:52 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUEVER SAS
NIT	NI 900991078
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87061433
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	500906468
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 6.306.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.683.400	\$ 1.300
N800229739	230201	PROTECCION	3	\$ 1.160.200	\$ 900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 1.201.300	\$ 900
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 110.800	\$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 94.200	\$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	\$ 803.900	\$ 600
N890903790	14-11	ARL SURA	10	\$ 238.700	\$ 200
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	10	\$ 1.008.900	\$ 800

SubTotales: \$ 6.301.400 \$ 4.900
Total a Pagar: \$ 6.306.300

